



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO; EL DÍA 02 DOS DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ, sito en calle Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; donde de conformidad con el orden del día, se aprobaron los puntos de acuerdo señalados a continuación:

ACUERDO 01.7SO.19. En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la **celebración de Contrato de Comodato de instalación de aprovechamiento para prestación de Servicio de Distribución de Gas L.P. y/o Propano.** Con fundamento en lo establecido en la fracción 10 del artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

ACUERDO 02.7SO.19. En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que en el **caso de transferencias electrónicas se contemple un día más** al establecido en el instrumento legal. Para el caso de patrocinadores de Fiestas de Octubre, Edición 2019. Haciéndose el señalamiento de que en los instrumentos legales posteriores a esta fecha y que contengan estas características, lo llevarán establecidos en el mismo contrato de que se trate. Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I, que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre. Y de conformidad con lo señalado en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que da la facultad a la Junta de Gobierno de aprobar la celebración de contratos o convenios de los que el Organismo sea parte.

ACUERDO 03.7SO.19. En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, **permitir ingreso gratuito el día de inauguración de Fiestas de Octubre, Edición 2019,** cumpliendo con las regulaciones de aforo permitido. Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I y IX, que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre y señalar el monto de las cuotas que deberá cubrir el público en general, para tener acceso a las instalaciones principales de los festejos, excepto los espectáculos.

ACUERDO 04.7SO.19. En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, los precios para concesión de espacios contiguos a bardas perimetrales norte y sur del Auditorio Benito Juárez: **espacios de 3X1.5 metros al precio de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).**

Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I, y VIII que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre y fijar las tarifas de aplicación para la concesión de espacios a expositores, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento, en su artículo 5°, se encuentra con nosotros el Mtro. Ivan Valdés Rosas, representante de Hacienda Pública, invitado permanente con derecho a voz.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Prolongación Mariano Barcena S/N
Col. Auditorio
45190 Zapopan, Jal. México
Tel. (33) 3342-3629

Presidente.
Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido

Secretario Técnico
Mtro. Agustín Silva Guerrero

Lic. Alejandra Hernández Santillán
Instituto de Planeación y Gestión
Del Desarrollo Metropolitano

Mtra. Claudia Reyés Toledo
Secretaría de Cultura

Lic. Willenaldo Saavedra González
Representante de Secretaría de Turismo

Lic. Ignacio Ramírez Barba
Oficina de Visitantes y Convenciones

Lic. Jaime Valera
Conjunto Santander de Artes
Escénicas

Mtra. Lorena Maytte Corona
Consejo Estatal para el Fomento
Deportivo y el Apoyo a la Juventud.

Ing. José Luis Mendez Navarro
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara

Mtro. Ivan Valdéz Rosas
Representante de la Secretaría
De Hacienda con derecho a voz.